

**ACTA SESION ORDINARIA N°73
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Roberto Olea	Encargado de Relaciones Públicas
Sr. Nelson Rocco	Director Asesoría Jurídica
Sr. Víctor López	Departamento de Educación
Sr. Francisco Belmar	Director de Adquisiciones
Dr. David Godoy	Director Departamento de Salud
Sr. Nelson Santana	Administrador Municipal

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N°72.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°16 Area Municipal (SECPLA).
- 5.- Aprobación Proyectos de Mejoramiento Urbano (P.M.U) montos y modalidad de ejecución:

Aprobación SUBDERE	Código PMU on line	Nombre proyecto	Monto \$	Modalidad de ejecución
Res. Ex. N°11773 03/11/2014	1-C-2014-1681	Reposición veredas UV 37-C sector 1	49.840.706.-	Licitación pública
	1-C-2014-1682	Reposición veredas UV 37-C sector 2	48.941.725.-	
	1-C-2014-1684	Reposición veredas UV 37-C sector 4	49.907.889.-	
	1-C-2014-1685	Reposición veredas UV 37-C sector 5	49.058.579.-	

- 6.- Aprobación transacción producida ante Consejo Defensa del Estado en reclamo Rol SNMIG-2014-9316, interpuesto por don Gustavo Duarte Rodríguez, quien renuncia a cualquiera acción judicial que pudiera corresponderle como consecuencia de una supuesta falta de servicio en el Consultorio Julio Acuña Pinzón (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación "Plan Anual de Educación Municipal año 2015, P.A.D.E.M." (Departamento de Educación Municipal).

- 8.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas", ID 750998-37-LP14, al oferente SEBASTIAN FELIPE NÚÑEZ PACHECO, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65ª letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones - D.O.M.).
- 9.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Abastecimiento de Reactivos-Insumos Laboratorio", ID 750998-44-LP14, al oferente VALTEK S.A., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65ª letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones - Dpto. de Salud).
- 10.- Aprobación modificación de "Metas de Gestión Municipal Institucionales y Colectivas período enero-diciembre 2014" (Administración Municipal).
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°72.

Es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. AHUMADA

Se reunió la Comisión de Presupuestos, acordando aprobar la Modificación Presupuestaria N°16, si bien se estableció la observación del Sr. Sandoval respecto de una calle que debe ser pavimentada, pero se dijo que se daría solución a lo planteado.

SR. SANDOVAL

El Director de SECPLA, con sus profesionales, informaron, en la misma comisión, que en otro proyecto estaba incorporado el tramo del pasaje Lebreles, entre Cam Mayor y Avda. Central.

SR. AHUMADA

Además se pidió que Relaciones Públicas expusiera al Concejo el motivo de la modificación presupuestaria solicitada. Agrega que se conversó la posibilidad de no tratar la aprobación del PADEM, debido al poco tiempo que se tuvo para revisarlo.

SR. SOTO

La semana recién pasada se reunió la Comisión de Ferias, para ver el funcionamiento de lo que va a ser la feria navideña, pero por no contar con toda la documentación requerida se acordó reunirse una vez finalizado este Concejo.

SR. LAGOS

El día jueves 13 se reunió la Comisión de Salud, con el objetivo de entregar el informe de respuesta a la carta presentada por los funcionarios y dirigentes de la Salud, lo que efectivamente se realizó, habiendo varios puntos de la carta ya subsanados por el Departamento y por la Administración Municipal. Se acordó que en las próximas comisiones, aparte de ser Comisión de Salud, se transformaría también en comisión de trabajo con las asociaciones de funcionarios y los CDL de la Comuna, para lo cual votaron los Concejales presentes, miembros de la comisión.

SR. SOTO

Observa que los acuerdos deben ser tomados por el Concejo, no estando las comisiones facultadas para esta acción.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16 AREA MUNICIPAL (SECPLA).

SR. OLEA

Durante el año se tuvo un presupuesto general, con algunas suplementaciones, llegando a los \$70.000.000.-, hasta la fecha se han gastado \$69.000.000.-.

Entrega un detalle que comprende gastos en imagen corporativa, celebración de fechas nacionales e institucionales, colaboración con actividades, honorarios y premios y otros. La modificación presupuestaria solicitada es una redistribución de recursos.

ACUERDO N°254:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°16 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el señor Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U) MONTOS Y MODALIDAD DE EJECUCION:

Aprobación SUBDERE	Código PMU on line	Nombre proyecto	Monto \$	Modalidad de ejecución
Res. Ex. N°11773 03/11/2014	1-C-2014-1681	Reposición veredas UV 37-C sector 1	49.840.706.-	Licitación pública
	1-C-2014-1682	Reposición veredas UV 37-C sector 2	48.941.725.-	
	1-C-2014-1684	Reposición veredas UV 37-C sector 4	49.907.889.-	
	1-C-2014-1685	Reposición veredas UV 37-C sector 5	49.058.579.-	

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete a votación.

ACUERDO N°255:

ACUÉRDASE aprobar los proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.), montos y modalidad de ejecución:

Aprobación SUBDERE	Código PMU on line	Nombre proyecto	Monto \$	Modalidad de ejecución
Res. Ex. N°11773 03/11/2014	1-C-2014-1681	Reposición veredas UV 37-C sector 1	49.840.706.-	Licitación pública
	1-C-2014-1682	Reposición veredas UV 37-C sector 2	48.941.725.-	
	1-C-2014-1684	Reposición veredas UV 37-C sector 4	49.907.889.-	
	1-C-2014-1685	Reposición veredas UV 37-C sector 5	49.058.579.-	

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APROBACION TRANSACCION PRODUCIDA ANTE CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO EN RECLAMO ROL SNMIG-2014-9316, INTERPUESTO POR DON GUSTAVO DUARTE

RODRÍGUEZ, QUIEN RENUNCIA A CUALQUIERA ACCIÓN JUDICIAL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE COMO CONSECUENCIA DE UNA SUPUESTA FALTA DE SERVICIO EN EL CONSULTORIO JULIO ACUÑA PINZON (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. ROCCO

Esta transacción es acerca de una reclamación ante el sistema de mediación del Consejo de Defensa del Estado, interpuesta por el Sr. Duarte, quien estima que su hija fue víctima de falta de servicio en el Consultorio Julio Acuña Pinzón, esto porque el día 14 de enero del año en curso llevó a su hija al consultorio, donde se negaron a efectuarle, según su versión, medición de glicemia, razón por la cual se vio obligado a llevarla al día siguiente al Hospital Ezequiel González Cortés, donde sufrió una descompensación que derivó en un paro cardiorespiratorio.

A la consulta del Sr. Gardel, sobre la realización de un sumario administrativo, indica que la Dirección Jurídica lo va a pedir al Sr. Alcalde, para despejar cualquier duda sobre la responsabilidad funcionaria.

ACUERDO N°256:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar transacción producida ante el Consejo de Defensa del Estado, en reclamo ROL SNMIG-2014-9316, interpuesto por Gustavo Duarte Rodríguez, quien renuncia a cualquier acción judicial que pudiera corresponderle como consecuencia de una supuesta falta de servicio de que habría sido víctima su hija en el Consultorio Julio Acuña Pinzón, por su parte la Municipalidad de Lo Espejo se obliga a colaborar en la instalación de una mediagua en la vivienda del reclamante, con materiales proporcionados por el mismo, además de la entrega de una caja de mercadería por una sola vez, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- APROBACION "PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015, P.A.D.E.M." (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL).

SR. LOPEZ

Estando el PADEM en poder de los Sres. Concejales, hace una extensa explicación de éste.

Este PADEM es producto de una discusión bastante profunda, fundamentalmente con los directores de los establecimientos, a quienes se pidió que posteriormente estas discusiones se replicaran en cada uno de los establecimientos, para ser incluidas en el documento final.

El PADEM contiene una introducción donde se explicita sintéticamente que es un instrumento de planificación y de gestión destinado al mejoramiento de la acción educativa comunal, con el propósito de rediseñar y mejorar aquellos aspectos deficitarios que presentaba la gestión, y que hace alusión a dos aspectos importantísimos, porque son parte del modelo que el Departamento ha venido adoptado a partir de las resoluciones del Congreso del 2013, y que dice relación con que la mesa es la realidad educativa, la mesa tiene nueve pilares que la sostienen: el sentir de una comunidad en la elaboración del proyecto educativo, el clima escolar y de aula positivo, la dirección escolar adecuada, un currículum de calidad, una gestión del tiempo eficiente, la participación de la comunidad escolar altamente valorada, el desarrollo profesional de los docentes, altas expectativas en los alumnos particularmente de parte del docente y la instalación de recursos didácticos en buenas condiciones.

El punto segundo es un marco de antecedentes jurídicos, que debieran servir de orientación para los redactores y para la jefatura del DEM. El tercer punto del PADEM dice relación con el diagnóstico comunal en general. Un quinto punto es un diagnóstico del contexto educativo nacional. El punto N°4 es el diagnóstico educativo comunal y la población escolar, donde destaca que se estaría revirtiendo la tendencia a la baja de la matrícula comuna. Organización interna del DEM.

El 7 es un gran punto, puesto que son los fundamentos generales de la política educacional, donde está desarrollado el modelo con que opera el Departamento, precisados en 9 pilares y 6 áreas para orientar el quehacer en la realidad educativa.

*** Los Sres. Concejales analizan la extensa exposición realizada, haciendo ver sus puntos de aprensión y realizando consultas sobre aspectos del PADEM, destacando la necesidad que a futuro este documento sea entregado con la antelación necesaria para poder ser estudiado.

ACUERDO N°257:

ACUERDASE aprobar el "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, P.A.D.E.M. 2015", en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde, según los antecedentes elaborados y presentados por el Departamento de Educación Municipal, individualizados en el Vistos N°2 y N°3 del presente acuerdo, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente documento.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto Gonzalez, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

A solicitud del Sr. Soto, se acuerda extender la duración del Concejo hasta las 12:00 Hrs..

8.- **APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE 15 ESCUELAS", ID 750998-37-LP14, AL OFERENTE SEBASTIAN FELIPE NUÑEZ PACHECO, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65ª LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES - D.O.M.).**

SR. BELMAR

A la consulta de la Sra. Henríquez, explica que a la Constructora San Miguel se le adjudicaron las cuatro escuelas que habían quedado pendiente en el proceso anterior, pero esta empresa no aceptó la orden de compra, por lo que se le hará efectiva la boleta de seriedad de la oferta, por \$400.000.-, debiendo adjudicarse a la empresa con el segundo puntaje, lo que se está haciendo en este momento.

ACUERDO N°258:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública "Mejoramiento Infraestructura de 15 Escuelas" ID 750998-37-LP14, por un monto que excede las 500 U.T.M., al proveedor SEBASTIAN FELIPE NUÑEZ PACHECO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

9.- **APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "ABASTECIMIENTO DE REACTIVOS-INSUMOS LABORATORIO", ID 750998-44-LP14, AL OFERENTE VALTEK S.A., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65ª LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (DIRECCION DE ADQUISICIONES - DPTO. DE SALUD).**

DR. GODOY

A la consulta del Sr. Gardel, explica que la cantidad promedio mensual es de 34.000 exámenes, que incluye específicamente química clínica, bacteriología, orina, hormonas, es decir, son diferentes clasificaciones que se tienen,

entonces es una agrupación y efectivamente los de química clínica llegan a 240.000 exámenes en el año.

ACUERDO N°259:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública **"Abastecimiento de Reactivos - Insumos Laboratorio" ID 750998-44-LP14**, por ser un monto superior a 500 U.T.M. y que excede el período alcaldicio, al proveedor VALTEK S.A., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

10.- APROBACION MODIFICACION DE "METAS DE GESTION MUNICIPAL INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014" (ADMINISTRACION MUNICIPAL).

Ante dudas planteadas por el Sr. Lagos, se decide postergar el tema para la próxima sesión de Concejo.

11.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Habiendo sido realizado el lanzamiento del libro La Caro, escrito por un vecino de la Comuna, ahora presente, invita a los Sres. Concejales al relanzamiento, el 15 de diciembre en el ex Congreso Nacional.

Se encuentran en la sala dos vecinos, residentes en Ossa Menor, quienes tienen una apreciación bastante crítica respecto al asfaltado que se está realizando en los pasajes colindantes al Municipio, consultó en la Dirección de Obras, donde se le informó que aun no se ha recepcionado, por lo tanto mientras no viniese la recepción definitiva del SERVIU se estaba en etapa de revisión.

SR. ALCALDE

Indica que este tema está en Asesoría Jurídica.

SR. SOTO

Efectivamente, consultó en Jurídico y DIDECO, y le preocupa, habiéndose, hace 2 años atrás, renovado el comodato, hay una opinión de un funcionario municipal, sesgada, respecto a la utilización del espacio físico mismo y que está buscando beneficiar a otra iglesia.

SR. GARDEL

Estuvo en la Feria Costumbrista, el día sábado, y felicita y reconoce por la organización del evento.

Comenta que por los reiterados cortes de energía eléctrica en la Comuna, ante lo cual hubo una falta de respuesta por parte de Chilectra, y por los reclamos que junto a vecinos puso en la SEC, hubo un fallo que multa a Chilectra por \$128.000.000.-, lo que constituye un hito, ya que es primera que se cursa una multa por no dar respuesta a los usuarios.

SR. LAGOS

Acerca de lo planteado por el Sr. Soto, sobre comodato a una iglesia evangélica, si bien ya está a cargo de Asesoría Jurídica, es un tema sobre el cual se debe poner atención dado que se puede observar el trabajo que hacen en la comunidad, por lo que estaría bien la solicitud que se está haciendo.

Solicita un informe acerca del trabajo realizado en la ordenanza de carga y descarga, aprobada hace aproximadamente 2 meses por el Concejo, ésto porque

se sigue ingresando con camiones a lugares angostos, impidiendo el normal tránsito.

Le gustaría saber qué va a hacer respecto a la respuesta que dio la Contraloría a una presentación que él hiciera, habiendo pasado un año desde la presentación, sobre la Dirección de Educación y Salud, y que el Director Jurídico de ese entonces dijo se implementaría dentro de un mes.

SR. ALCALDE

Ya pidió al Director de Jurídico diera celeridad al tema.

SRA. HENRIQUEZ

Respecto de la realización de la Feria Costumbrista, indica que recibió positivos comentarios de parte de la comunidad, pero considera que la zumbatón tuvo una duración en demasía, por lo que pide se corrija el próximo año, dando prioridad a artistas.

En el tema del comodato a la iglesia evangélica, se ha pedido ayuda a todos los Concejales, porque ellos, efectivamente llevan 23 años ahí, y han hecho diversas instalaciones, y hacen ayuda a la comunidad.

Solicita que el Sr. Fernando Díaz exponga acerca de las conversaciones que ha tenido sobre el proyecto Rancagua Express, especialmente sobre las mitigaciones de EFE hacia la Comuna.

SR. AHUMADA

Sobre las observaciones del Sr. Soto acerca de la pavimentación que se está realizando en la Comuna, hace ver que hay laboratorios que inspeccionan y certifican la calidad.

SR. ALCALDE

Le gustaría que los vecinos enviaran una carta haciendo ver sus observaciones, de manera de tomar medidas al respecto, pero que ya está preocupado de este tema.

SR. SANDOVAL

Sería conveniente pedirle a SERVIU que futuras licitaciones se considere el estudio y análisis de la calidad de las obras que se realiza en las comunas más populares. Respalda le preocupación de los vecinos.

La semana anterior visitó un club de adulto mayor de la Población Clara Estrella, donde se le hizo la denuncia que hay personas que solicitan número de atención en el Consultorio Clara Estrella, con la finalidad de venderlos, por lo que pide se vea la forma de poner fin a esta situación, pero que además haya una preocupación del funcionario encargado de esta función que ponga atención a quienes les entrega las horas de atención.

SR. DIAZ

En relación a lo recién planteado, una solución es solicitar el número de RUT de la persona que pide atención

En cuanto al problema de la pavimentación, debería exigirse al SERVIU que la certificación sea de su cargo, y no al Municipio, pero además que se certifique cada obra que se haga en el futuro.

SR. SOTO

Le preocupa la labor que desarrolla el Departamento de Fiscalización, esto porque en la esquina de Ossa Menor con La Habana, hay una persona que tiene un taller mecánico, que no tiene permiso, y que cierra el pasaje cuando lo desea. Pidió a la jefa de Fiscalización la fiscalización respectiva, incluso pidió a esta persona la abriera la entrada, pero lo insultó. Además, a dos casas, por la vereda del frente, hay una fábrica, que pone camiones con ramplas para descargar fierro. Sobre esto no ha habido fiscalización y hay rompimiento de solerillas.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:44 HRS..